

EDICTO N°202

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovido por **MARITZA XIOMARA GUERRERO** contra **REINALDA EDITH DUARTE DÍAZ Y OTROS**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, ocho (08) de abril de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el termino de diez (10) días, al licenciado Rafael Candanedo, quien actúa en representación de REINALDA EDITH DUARTE DÍAZ, a fin de que formalice el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 20 de marzo de 2025, emitida por este Tribunal Superior, dentro del proceso de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovido por MARITZA XIOMARA GUERRERO contra REINALDA EDITH DUARTE DÍAZ Y OTROS.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese,

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. Magistrada Sustanciadora,

(Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández. Secretaria Judicial.”

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°202** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy nueve **(09)** de abril de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:285622025
T.S:61-25
E.E.G.

Código de verificación
21681aef-6c63-4d13-b5a9-04c80221f7d0
Electrónico

